

Cerro Sombrero, 17 de noviembre de 2009.-

NUM 695/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad, para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que está Inserto en la Actividad "Seminario de Finalización, de la iniciativa Programa de Rendición de Cuentas, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009".

DECRETO

1° APRUEBASE las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del llamado a Licitación Pública N° 3867-43-L109, Compra de Estímulos e Impresión de Pendones para Premiación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



[Signature]
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE